

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2014-00925-00
AUTO No. 129

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

INCORPORAR al expediente el escrito presentado por la apoderada judicial de las señoras NIDIA SADY DELGADO ANGULO y YULIETH PAOLA DELGADO VASQUEZ, a través del cual allega consignación por concepto del pago de los honorarios a la partidora.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over a horizontal line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ